

INTERVENCIÓN GENERAL PARA LA SEGURIDAD SOCIAL

ANEXO AL OFICIO N.º 525

V A C A N T E S

| DENOMINACION | UNIDAD DE DESTINO | LOCALIDAD | NIVEL | GRUPO | REQUISITOS |
|---|--|-----------|-------|-------|---|
| 1 Interventor Auditor Jefe de Grupo | Intervención General | Madrid | 27 | A | Experiencia en Auditorías del Sector Público |
| 1 Interventor Auditor | Intervención General | Madrid | 26 | A | Experiencia en fiscalización y contabilidad del Sector Público y conocimientos de contabilidad a nivel superior |
| Jefe del Servicio de Análisis Presupuestario, Revisión de Cuentas y Asuntos Generales | Intervención Central de la Tesorería General | Madrid | 26 | A | Experiencia en fiscalización y contabilidad del Sector Público |

Las solicitudes, acompañadas con el curriculum vitae y dirigidas a Intervención General Seguridad Social, se remitirán al Secretario General, Servicio de Personal, de Intervención General Seguridad Social sito en P.º Castellana, 141, D.P. 28071, Madrid.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

| Denominación puesto | Unidad destino | Localidad | Nivel | Grupo |
|--|-------------------|-----------|-------|---------|
| ASESOR TECNICO NIVEL 3, SERVICIO DE INFORMACION Y RELACIONES EXTERNAS DE LA SECRETARIA GENERAL | Dirección General | Madrid | 14 | A, B, C |

Las instancias se remitirán al INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL c/ Padre Damián, 4 - 28071 MADRID

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

18827 ORDEN de 11 de julio de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo en el Departamento.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Anunciar convocatoria pública para cubrir, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se indican en los anexos de la presente Orden.

Segundo.-Los funcionarios que, reuniendo las condiciones establecidas para cada puesto, estén interesados en su provisión, podrán solicitarlos mediante instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que se desean optar, dirigidas a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, número 160, 28046-Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, incluidos el que actualmente desempeñen, como en la Empresa privada y especialmente referidos a los méritos preferentes solicitados por la actual convocatoria.

c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los méritos invocados.

Cuarto.-El Ministerio de Industria y Energía designará al funcionario que considere más idóneo para cada puesto de trabajo,

pudiendo dejar sin cubrir el puesto o los puestos que considere oportuno en función de las necesidades del servicio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 11 de julio de 1986.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), El Subsecretario, Eduardo Santos Andrés.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

A N E X O I

| NIVEL | GRUPO (Art. 25 LEY 30/84 DE 2 de Agosto) | DENOMINACION | LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO | DEDICACION | MERITOS PREFERENTES |
|---------------|--|---|---------------------------------------|------------|---|
| 26 | A | Jefe Área Informática. Consejero Técnico (Subdirección General de Tratamiento de la Información). | MADRID | 996 | -Experiencia en desarrollo Proyectos Informáticos. - Fortinia de los idiomas Inglés y Francés. |
| 28 | A | Jefe Área Informática. Consejero Técnico (Subdirección General de Tratamiento de la Información). | MADRID | 996 | - Experiencia en Sistemas Operativos y Comunicaciones. - Buenos conocimientos del idioma Inglés. |
| 24 | A | Jefe Sección Sistemas Informáticos (Subdirección General de Tratamiento de la Información). | MADRID | 567 | - Experiencia en desarrollo de Proyectos Informáticos en Sistemas de rediana y/o gran escala. - Conocimientos del idioma Inglés. |
| 22 | A/B | Jefe de Sección Sistemas Informáticos (Subdirección General de Tratamiento de la Información). | MADRID | 567 | - Experiencia en desarrollo de Proyectos Microinformáticos. - Conocimientos del idioma Inglés. |
| 18 Puestos | E/C | Analista-Programador (Subdirección General de Tratamiento de la Información). | MADRID | 770 | - Experiencia en Análisis y Programación informática. |
| 17 | C/D | Secretario/a de Director General (Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales). | MADRID | 148 | - |
| 15 | A | Director Provincial | CIUDAD REAL | 794 | - Ingeniero Superior. |

A N E X O II

| NIVEL | GRUPO (Art. 25 LEY 30/84 DE 2 de Agosto) | DENOMINACION | LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO | DEDICACION | MERITOS PREFERENTES |
|-------|--|--|---------------------------------------|------------|---|
| 17 | A | Jefe del Departamento de Difusión y Publicaciones (Instituto Geológico y Minero de España) | MADRID | NORMAL | - Experiencia en publicaciones Técnicas y Científicas (temática). |